



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 3 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado,

SÉ RESUELVE:

Prorrogar los alcances la Resolución N° 1216/2001, hasta el 5 de marzo del año 2003, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, señora Liliana Verónica GANDUR, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION